



Resolución de Gerencial N° 010-2022-GAF/MDL

Lurín, 03 de febrero de 2022

VISTO:

El Informe N° 229-2022-SGASG-GAF/ML, de fecha 02 de febrero de 2022, mediante el cual la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, solicita la aprobación del Expediente de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2021-CS/ML**, para la **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN”**; con un valor estimado de S/ 173,775.80 (Ciento setenta y tres mil setecientos setenta y cinco con 80/100 Soles), incluidos impuestos de Ley y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 34° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que las contrataciones y adquisiciones que realizan los gobiernos locales se sujetan a la Ley de la materia;

Que, el numeral 16.1, del artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que, El área usuaria debe requerir los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad;

Que, Artículo 19 de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante Decreto Legislativo N° 1444, prescribe que: “Es requisito para convocar un procedimiento de selección, bajo sanción de nulidad, contar con la certificación de crédito presupuestario, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público”

Que, el numeral 41.1, del artículo 41 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF modificado por Decreto Supremo N°377-2019-EF Y Decreto Supremo N°168-2020-EF, establece que: Para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento;

Que, el numeral 42.3, del Artículo 42 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, prescribe que: El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna;

Mediante el Requerimiento N° 049-SGLPMA/GSCo/ML, de fecha recibida el 25 de junio de 2021; la Subgerencia de Limpieza Pública y Medio Ambiente, modifica su Requerimiento y solicita a la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN**, para lo cual se adjuntan las Especificaciones Técnicas

Que, mediante Memorándum N° 0150-2021-SGLPMA-GSCo/ML, de fecha 24 de agosto de 2021, la Subgerencia de Limpieza Pública y Medio Ambiente, efectúa modificaciones y ajustes al Requerimiento N° 049-SGLPMA/GSCo/ML

Mediante el Informe N° 0563-2021-SGLPMA-GSCo/ML, de fecha recibida el 10 de setiembre de 2021; la Subgerencia de Limpieza Pública y Medio Ambiente, remite segunda modificación de su Requerimiento 049-SGLPMA/GSCo/ML, y solicita a la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE LA**





Resolución de Gerencial N° 010-2022-GAF/MDL

SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN, para lo cual se adjuntan las Especificaciones Técnicas modificadas;

Que, con fecha 14 de diciembre de 2021, el Comité de Selección encargado de llevar el proceso denominado Adjudicación Simplificada N° 007-2021-CS/ML-1, acuerda por unanimidad publicar el **ACTA DECLARATORIA DE DESIERTO**, dado que; no se recibieron ofertas al presente Procedimiento de Selección;

Que, mediante Informe N° 0768-2021-SGLPMA-GDPyGA/ML, de fecha de 17 de diciembre de 2021, la Subgerencia de Limpieza Pública Medio Ambiente, solicita la Segunda Convocatoria para la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN**, adjuntando para ello, las Especificaciones Técnicas;

Que, con fecha 17 de enero de 2022, el Comité de Selección encargado de llevar el proceso denominado Adjudicación Simplificada N° 007-2021-CS/ML-2, acuerda por unanimidad publicar el **ACTA DECLARATORIA DE DESIERTO**, dado que; no se recibieron ofertas válidas al presente Procedimiento de Selección;

Que, mediante Informe N° 075-2022-SGLPMA-GDPyGA/ML, de fecha de 21 de enero de 2022, la Subgerencia de Limpieza Pública Medio Ambiente, solicita la Tercera Convocatoria para la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN**, indicando que las Especificaciones Técnicas remitidas con el Informe N° 0768-2021-SGLPMA-GSPyGA/ML, quedan invariables;

Que, con fecha de recepción del 02 de febrero de 2022, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, otorga la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 091-2022, para la: **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN”**; por el monto de S/ 173,775.80 (Ciento setenta y tres mil setecientos setenta y cinco con 80/100 Soles);

Que, mediante el informe de visto, la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, solicita la aprobación de expediente de contratación, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN”** con un valor estimado del S/ 173,775.80 (Ciento setenta y tres mil setecientos setenta y cinco con 80/100 Soles); y cuyo tipo de procedimiento de selección corresponde a una Adjudicación Simplificada y Sistema de Contratación a Suma Alzada;



De acuerdo a lo expuesto en el artículo 16 numeral 16.1 y 19 numeral 19.1, de la Ley de Contrataciones del Estado, el artículo 41 numeral 41.1, y el artículo 42, numeral 42.3., del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y según lo señalado en las facultades delegadas en la Resolución de Alcaldía N° 213-2021-ALC/ML, de fecha del 18 de agosto de 2021;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar, El Expediente de Contratación para la convocatoria del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 007-2021-CS/ML-3, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN”** con un valor referencial S/ 173,775.80 (Ciento setenta y tres mil setecientos setenta y cinco con 80/100 Soles), incluidos impuestos de Ley.

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN
CAPITAL ARQUEOLÓGICA DE LIMA

Resolución de Gerencial N° 010-2022-GAF/MDL

Artículo Segundo. - Remítanse, los actuados al Órgano Encargado de las Contrataciones conforme a lo previsto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, modificado mediante Decreto Supremo N°377-2019-EF y Decreto Supremo N°168-2020-EF,

Artículo Tercero. - Notifíquese, a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad, Subgerencia de Tesorería, Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE